

En el lugar de Abasco
a treinta y cinco de Julio de mil
novecientos y siete reunido
el ayuntamiento y ayuntamiento en mayoría
bajo la presidencia del Sr. D. D. D.
D. Abdón Almaraz de Villar
acordaron todos en unanimidad
acordaron de conformidad de
siguiente,

1º Por acuerdo de la veintena
en mayoría ateniéndose a la liª
conclusion del pliego de condiciones
anterior que todos los parajes en
que ocacione dicho semental se
le arge al pastor de la hacienda
D. Juan Ochoa Pascual,
por lo cual se dio por
terminada la sesion en la
que se debanta la presente
acta de que certifico,

Abdón Almaraz de Villar Jefe de Actas

Lotero Pagola Agustín Góm

Telesforo de la Cruz Marroquín

Abdón Almaraz de Villar Jefe de Actas

Gregorio Gómez a su cargo

por Tomar y Cía de Comercio
por Juan Antonio

En el lugar de Abascoera a veintitres de agosto de mil novecientos veintitres reuida la ventura en mayoria con antenucia de los tres, que el final firmarán bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Abdón Menañón se acordó lo siguiente:

- 1º Que se pague el rol de veeros lo aprueban en todas sus partes y respecto de lo correspondiente a los servicios de Alguacil, intendor, tresintan usos de secretaria y para la oficina del Puy, que se cargue a los presupuestos del año próximo y se reduce ó corrijese para cubrir dichos servicios.
 - 2º Que respecto de los censos que fueron puestos en la deuda después de la cobranza el año 1922, que el censero haga el manifiesto para cobrarlos este año.
 - 3º Que se proceda a la subasta con sujeción al tenor literal del texto de las bases de los mayales de Haraón bajo el tipo de doscientos porates, cuyo acto tendrá lugar a las once de la mañana del sábado próximo.
 - 4º Que habiéndose apartado el toro semental rojo, que se usa el medio de engruado y que próximamente supla este.
- En habido mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión celebrada en puente este veintitres de agosto de que certifico

Abdón Menañón Francisco Oja

Salvador Encinas Agustín Gorri

Celedonio y Narcotegui Juan San Martin

~~Francisco~~ Gayotou Eguven

P.M.A.
Romeo Arte

Celina Santolalla

En el lugar de Herrera a primeros de Octubre de mil novecientos veintidos. Reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. de don Memario y abierta la sesión dictó el Sr. manifestando que habiendo fallecido el agente ejecutivo D. Juan Salinas que que desempeñaba el cargo de tal por este Ayuntamiento procedía de nombrarse otro y que al efecto proponía a D. José Sierra Arana, vecino de Estella y de los Oficiales por unanimidad aceptar la proposición y acordaron nombrar agente ejecutivo a dicho Sr. B. José Sierra Arana, para el cargo de agente ejecutivo de contribuciones y asuntos de rubricados que pertenecen al Municipio percibiendo por ello los sueldos de un obrero en el Ayuntamiento de Estella de 17 de Enero de 1873 dictado por la Real Diputación Provincial de Navarra según el orden en que cada cuota se halla en los censales, serán satisfechos por la Jefatura Municipal a medida que cada cuota se realice.

Con lo cual se dio por terminada la sesión ratificándose todos en ella y acordado a la vez se expida testimonio al contenido y firmen con el tal que se hace prueba de lo que certifica.

Alcalde Memario. Cayetano Pagola

Agustín Góñi ~~Calderín~~ Caria

Abdón ~~Marcotequi~~ Lotero Pagola

~~Lobado~~ Guerra

~~José A. Sierra~~

~~Potino Santalucía~~

En el lugar de Alcorrua a dos de Septiembre de mil novecientos veintitres, reunió el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los Sr. Concejales que al final firmarán un semir ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abdón Munnarín del Villar se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que se expida un libranza a favor de Jerónimo Zubillaya de 22 \$ ptes. a favor de por concepto de la pared del rebote
- 2º y dos de 46 ptes. a Petronio Lantelulan por comas a finis servicion y por un mero y entrega en caja.
- 3º Que se renuncie la provision de la plaza de ~~quarta~~ guarda del campo de de tiempo esta semana.
- 4º Que se anuncie la feria para los dias 9 y 10 en los periodos diarios de Alcorrua Benavite y la vez por 2 dias.
- 5º Que se adquirieran ocho docenas de cohete para el dia 8 con motivo de la feria que ha de celebrarse en Anderar.

Muro proleudo mas amon de que tratar se dio por terminada la sesion de que se levantó lo que sente acta que firma de que certifico

Abdón Munnarín Escribano

Abelacio Haricotegui, Agustín Goni

Puquito Pagola